

2 Mediadores/as sociales

PROYECTO: CIE

18/2020

FUNCIONES



En dependencia de la Coordinación del CIE y de la Coordinación del Programa de centros de Atención a Inmigrantes y Ayuda Humanitaria, desarrollará principalmente las siguientes funciones:

- + Realizar la programación de actividades
- + Implementar sesiones que respondan a la situación de los usuarios
- + Facilitar posibilidades de entretenimiento que hagan más llevadera su permanencia en el CIE mediante distintos talleres: actividades deportivas, lecturas de prensa, clases de castellano
- + Detectar necesidades básicas y derivar a trabajadores sociales
- + Realizar gestiones de carácter administrativo
- + Coordinación con entidades, familiares, abogados...
- + Conocer y cumplir el contenido y el alcance del proyecto y el programa.
- + Conocer y cumplir la normativa de la Institución en relación con el trabajo a realizar
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarios del área de actividad.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Coordinar y/o elaborar, en su caso, informes y memorias de su área de actividad.
- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

REQUISITOS



IMPRESCINDIBLES:

- + Formación Profesional de Grado Superior (área sociocultural) y/o Formación de Mediación Social Intercultural.
- + Experiencia de, al menos, 6 meses en intervención con personas migrantes
- + Dominio de inglés y/o francés (imprescindible dominio de uno de los dos, se realizará prueba de nivel)
- + Conocimientos de informática nivel usuario (Word, Excel, Internet)

A VALORAR:

- + Conocimientos de árabe
- + Experiencia en intervención con colectivos vulnerables
- + Experiencia en el trabajo con personas voluntarias
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española.
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad.

CONTRATO



- + Por obra (salvo personal indefinido)
- + A tiempo parcial (jornada de 30 horas semanales)
- + Periodo de Prueba: el establecido legalmente
- + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras:
 - Calidad en el Empleo
 - Flexibilidad temporal
 - Apoyo a la familia de los empleados/as
 - Desarrollo personal y profesional
 - Igualdad de oportunidades
 - Liderazgo y estilo de dirección

<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Horario: Viernes, sábado y domingos de 9h a 20h
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Grupo 3, nivel 4 + Retribución bruto anual: 15.949,09€
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Fecha límite de inscripciones: 21/02/2020 + Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 18/2020) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación de CIE, Coordinación del Programa de centros de Atención a Inmigrantes y Ayuda Humanitaria y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH